Tandil, 06 de abril de 2020

**RESOLUCION DE DECANATO Nro. 106/20**

**VISTO:**

La Resolución de Consejo Académico N° 117/02 – Régimen de Enseñanza y Promoción, la Resolución de Rectorado N° 0525/2018 -Educación a Distancia; y las Resoluciones de Consejo Superior N° 0271/20 y 298/2020, y

**CONSIDERANDO:**

. Que en relación a la situación epidemiológica planteada por el COVID-19, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto en la Reunión Extraordinaria del Consejo Superior suspender todas sus actividades hasta el día 31 de marzo del corriente año;

. Que en virtud de lo resuelto por la Universidad, la Facultad está implementando un Plan de Contingencia, a través del Centro de Educación Digital (CEDI), con el objetivo de garantizar el desarrollo de actividades académicas a distancia.

. Que el Comité de Emergencia designado por el Consejo Superior de la UNICEN para atender cuestiones derivadas de la pandemia del COVID-19, considera que atento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional en relación a la continuidad del aislamiento preventivo y obligatorio en todo el ámbito del territorio nacional, corresponde prorrogar la suspensión de actividades presenciales en la Universidad hasta el domingo 12 de abril inclusive, manteniéndose las mismas condiciones que hasta el presente.

. Que el Decanato y los integrantes de la Gestión consideran que es altamente probable que no sea factible retomar las clases presenciales durante una parte significativa del cuatrimestre, por lo tanto, se considera necesario implementar una segunda etapa del Plan de Contingencia que defina criterios para el funcionamiento de las cursadas del cuatrimestre y del resto de las actividades sustantivas de la Facultad.

. Que a partir de esta segunda etapa el proceso de toma de decisiones sea acordado con representantes del Consejo Académico mediante reuniones en forma virtual estableciendo las disposiciones a través de Resoluciones de Decanato ad-referéndum en los casos que corresponda hasta que se reanuden las actividades presenciales

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Ad Referéndum del Consejo Académico**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar el Plan de Contingencia que forma parte según detalle Anexo I de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.

**ANEXO I:** Resolución de Decanato Nº 106/20

Plan de Contingencia - COVID 19

Dada la situación epidemiológica excepcional generada por el Coronavirus COVID 19, que por OCS implicó suspender preventivamente las actividades presenciales en la UNICEN a partir del 16 de marzo y que por la misma Ordenanza se solicitó a las Unidades Académicas la reprogramación tentativa de sus actividades académicas, científicas y administrativas.

Que dicha situación resultó luego prorrogada al adherir la Universidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en el sentido de mantener vigente el “aislamiento social preventivo y obligatorio”.

Que para cumplir con lo anteriormente mencionado resulta necesario promover la adaptación de los espacios institucionales y académicos dentro de los cuales nos desenvolvemos habitualmente, hacia la creación de una comunidad virtual de enseñanza y de aprendizaje.

Este desafío se apoya en la trayectoria que la FCH tiene en el desarrollo de propuestas en la modalidad a distancia, específicamente virtual, a través de aulas en la plataforma Moodle y en las diferentes estrategias y procesos que se vienen desarrollando, hace más de dos décadas, desde el Centro Educativo Digital (CEDI). Esto implica el diseño permanente de acciones vinculadas no sólo a la organización y gestión sino también a la capacitación. A su vez y desde hace casi un lustro, la FCH ha puesto a disposición de los diferentes equipos de cátedras la posibilidad de solicitar aulas virtuales de apoyo y complemento a las clases presenciales, lo cual es una experiencia clave para este proceso que se está dando en el actual contexto de pandemia.

Sin embargo, el reto que se nos planteó fue hacer masiva dicha virtualidad para todas las Carreras de la FCH atendiendo, al mismo tiempo, a sus necesidades diferenciales que incluyen desde la cantidad de estudiantes hasta las modalidades de enseñanza y de aprendizaje propias de cada área del conocimiento. La familiaridad de las y los integrantes de la comunidad universitaria con los procesos de enseñanza y de aprendizaje en entornos virtuales no constituyó un tema menor cuyo desafío se sumó al de poner todas estas herramientas en funcionamiento sin la posibilidad de hacer una prueba piloto, construir los consensos necesarios y abrir a la participación de los distintos consejos. Se nos demandó una respuesta rápida, casi en tiempo real, y en un momento que estábamos abocadas y abocados a las necesidades propias del inicio de ciclo académico.

Por todo lo antes planteado, creemos que es fundamental la toma de decisiones orientada por la necesidad de mantener un equilibrio entre el modelo pedagógico, las y los destinatarias/os (según el rol de profesores o estudiantes) y los recursos tecnológicos disponibles, sin interferir en la libertad de cátedra. En este sentido, el aula virtual Moodle se convierte en un entorno de aprendizaje abierto y activo, permitiendo la interacción continua y dinámica entre la totalidad de las y los integrantes, lo que implica una participación permanente y comprometida, tanto de estudiantes como de docentes, basada en la flexibilidad de las nuevas formas de comunicación.

Esto requiere, entre otras cosas, aprender a estudiar y enseñar bajo esta modalidad,probablemente en formatos diferentes a los que se venían trabajando y que implican que estos entornos se vuelvan ágiles y claros para que todas y todos nos podamos apropiar rápidamente de la herramienta y de sus posibilidades, así como la necesidad de desarrollo, por parte de los equipos docentes, de ciertas habilidades y aptitudes necesarias para trabajar de forma colaborativa.

En tal sentido las acciones requeridas refieren a:

* 1. La puesta a punto de la nueva versión del campus virtual para sostener los procesos de enseñanza y de aprendizaje mediados por tecnología capaz de garantizar el inicio de las clases a través de la plataforma <http://campus.fch.unicen.edu.ar/>. Articular el nuevo escenario de clases sobre la base de los horarios habituales de cursada sosteniendo ciertas actividades mínimas semanales, que posibiliten un seguimiento razonable del aprendizaje de las y los estudiantes.
		1. La creación de las aulas de las asignaturas con las comisiones de trabajo
		2. La carga de materiales por parte de las y los docentes:

Al respecto se sugiere, a título indicativo:

* + - 1. que se encuentre a disposición inmediatamente el Programa de la asignatura, su Cronograma de trabajo y la bibliografía de las primeras unidades. Se busca el uso permanente y paulatino del aula y sus recursos para que no se convierta en un reservorio del material y un muro para subir actividades a la plataforma. A tal efecto, se propone llevar una dinámica semanal.
			2. que las producciones estén, en lo posible, en diferentes formatos (texto, imagen, audio, video) para permitir al estudiante el abordaje de las principales temáticas de la asignatura.
			3. la utilización de los foros (para publicar novedades, consultas, debates), la mensajería interna y todas las herramientas de apoyo (links, wikis, presentaciones).
			4. la realización de actividades individuales o grupales optativas y obligatorias a criterio del equipo. Es importante que cada actividad incluya una breve presentación que haga referencia a la misma y dejar en claro la diferencia entre las actividades optativas (de proceso) y las obligatorias.
			5. buscar mecanismos para instancias de seguimiento por unidad. Ej: Autoevaluación por unidad.
			6. Teniendo en cuenta la extensión de la cursada bajo modalidad virtual se indica incorporar Evaluaciones Parciales a distancia, dentro de la modalidad que el docente proponga para su asignatura y que fueran establecidas en el programa y anunciadas en el mismo con las fechas correspondientes. Ejemplos: • Consignas a resolver con plazo de entrega definido. • Evaluaciones que promuevan el análisis bibliográfico provisto en la plataforma, recuperación de la propia práctica, ensayos, informes de avance, foros, casos, proyectos, etc. • Diseño de cuestionarios con preguntas de tipo opción múltiple, verdadero / falso, respuesta corta y/o respuesta numérica.
			7. Teniendo en cuenta que los exámenes finales son de carácter presencial, y que por Resolución de Rectorado N° 0302/20 se propone suspender por el término de 30 días las evaluaciones finales, trabajos finales de carreras, tesis de grado y posgrado, se iniciará una etapa de construcción colectiva con la comunidad educativa de la FCH para analizar posibilidades pedagógicas, tecnológicas y administrativas para la toma de exámenes finales en entornos virtuales.
			8. Las materias que tienen la promoción sin examen final como opción aprobada por RCA continuarán respetando esa condición; en la etapa siguiente se trabajará sobre las adecuaciones necesarias para asegurar esa promoción.
1. **Reformulación del Calendario Académico 2020**

El Calendario Académico 2020 no sufrirá modificaciones sustantivas, según se indica a continuación:

* El período lectivo 2020 así como los períodos establecidos para los cuatrimestres continúan vigentes tal como están establecidos.
* Los períodos de rematriculaciones e inscripciones sufrieron las modificaciones especificadas requeridas en cada caso particular.
* En cuanto a las fechas de mesas de exámenes finales, como así también las mesas especiales, previstas en el calendario estarán suspendidas, en función de lo establecido por la Resolución de Rectorado mencionada anteriormente.
1. **El Área de Permanencia del Programa de Ingreso, Permanencia y Graduación de la Secretaría Académica**

En el transcurso de las cursadas con modalidad virtual, el Área de Permanencia del IPG se compromete a:

* Registrar los principales obstáculos a los que se enfrentan las y los estudiantes a partir de la modalidad de cursada virtual. Ofrecerá vías alternativas de comunicación y acceso a la información para aquellos que no disponen de acceso a Internet. Oficiará de nexo entre estudiantes y docentes cuando la situación lo requiera.
* Recibir y dar respuesta, a través de plataformas on line, a las situaciones problemáticas que presenten las y los estudiantes, sean éstas de índole académica y/o psicosocial. En esta línea, articulará el trabajo con la Secretaría de Bienestar de la UNICEN.
* Elaborar materiales de difusión que acompañen el tránsito de estudiantes y docentes por la nueva modalidad.

1. **Secretaría de Investigación y Posgrado**

A fin de dar continuidad al desarrollo de las actividades, desde la Secretaría de Investigación y Posgrado se adoptaron las siguientes medidas:

En cuanto a Posgrados:

1. Aceptar la documentación requerida para las inscripciones a carreras de posgrado en forma provisoria de manera virtual (escaneada), con el compromiso que una vez regularizada las actividades sean presentadas en su versión analógica.

2. Habilitar a quienes se rematriculen hasta el 22 de abril a vincularse a las comisiones de los respectivos seminarios.

3. Las solicitudes de matriculación fuera de término podrán realizarse mediante vía electrónica.

4. A partir del lunes 20 de abril podrán presentarse propuestas de seminarios por parte de las Comisiones Académicas de los respectivos posgrados, cuya aprobación estará resuelta mediante resoluciones de decanato y acta de tratamiento de cada Comisión.

5. Los seminarios sugeridos comenzarán a dictarse mediante el campus virtual a través de la plataforma http://campus.fch.unicen.edu.ar/. Esto implica la creación de aulas de los seminarios, la posibilidad de carga de materiales por parte de los docentes y la vinculación a ellas por parte de los alumnos.

6. También habilitamos la posibilidad de gestionar mediante este medio algunos trámites administrativos que no requieren de instancia presencial tales como aprobación de jurados, aprobación de directores de tesis, solicitudes de equivalencias, etc.

En cuanto a Investigación:

1. Las actividades de Núcleos y los proyectos de investigación seguirán su funcionamiento en base a las definiciones establecidas por la SECAT de la UNICEN. Mantendremos informados de novedades a partir de los canales institucionales de comunicación.

Como actividad coyuntural nos encontramos sistematizando y difundiendo todos aquellos proyectos que se enmarquen el Voluntariado Universitario para la Emergencia Sanitaria COVID-19.

1. **Secretaría General**

En este contexto, el funcionamiento técnico y administrativo que permite la sostenibilidad de la adaptación institucional y académica que se viene llevando adelante en la Facultad se está realizando de manera remota (desde sus domicilios) por el personal nodocente y contratado afectado a cada área, sin descuidar bajo ningún aspecto la calidad y seguridad de los procesos. Es grande el compromiso asumido para que esto sea posible.

1. **Secretaría de Extensión y Transferencia**

Desde la Secretaría de Extensión se ha continuado acompañando el trabajo de pasantes, recabando iniciativas de docentes extensionistas interesados en trabajar en territorio en el marco de esta pandemia, se han acompañado las gestiones necesarias para poder implementar, dentro de los plazos previstos, la Cátedra Libre de “Género, sexualidades y violencia” bajo entorno virtual y se está gestionando la implementación de una capacitación online orientada a pymes, ONGs y organizaciones no dependientes del sector público.

1. **El rol del CEDI**

Puntualmente desde el CEDI, como centro de la FCH especializado en el diseño, producción, asesoramiento, capacitación y coordinación de propuestas de educación abierta, a distancia y bimodal realizadas en soportes digitales, se está trabajando y se continuará con el acompañamiento y asesoramiento a las y los docentes y estudiantes. Para ello, se elaboran continuamente tutoriales e instructivos buscando responder a las demandas y necesidades manifestadas por quienes hacen uso del campus, y que responden a cuestiones pedagógicas, tecnológicas, administrativo-académicas, comunicacionales, tanto para las carreras de grado y posgrado, de la modalidad presencial como a distancia.

1. **Área de Comunicación Estratégica**

En este período se brinda el soporte comunicacional a toda la comunidad educativa de la facultad, fundamentalmente en los temas vinculados al desarrollo de las clases virtuales en cuanto a información necesaria para estudiantes y docentes, las respuestas y derivaciones de las consultas recibidas por medios virtuales y redes, así como la permanente difusión de las nuevas disposiciones emitidas por la facultad y la universidad. Además, desde el Área se colabora en la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales para la transmisión de los mensajes requeridos. También se acompaña y produce la divulgación interna y en medios de comunicación de todas las acciones llevadas a cabo por docentes e investigadores en relación a la Emergencia Sanitaria COVID-19.

Todo lo expuesto conforma una estrategia integral que permita dar paso a la siguiente etapa, que retome las acciones profundizando la capacidad y mejora continua de aquellas ya implementadas o el desarrollo de nuevos lineamientos que requieren la articulación interclaustro, con participación de las Carreras y los Departamentos dentro de la FCH y en concordancia con los lineamientos propuestos a nivel de la UNICEN. Entre los temas que se referencian como relevantes y urgentes se tomarán decisiones en lo vinculado a la regulación de aspectos académicos como la vigencia de materias, materias promocionales, mecanismos de evaluación, diseño de escenarios en áreas vulnerables como las prácticas, entre otros.

Esto implicará cotejar las propuestas y su adecuación a los marcos legales y técnicos de manera constante para legitimar estos procesos académicos y administrativos adaptados a las necesidades del aislamiento y apoyados en la modalidad virtual u otros mecanismos posibles.

El plan de contingencia en sus diferentes fases busca nutrirse de estos documentos respaldatorios, que garanticen la calidad académica y la adecuación institucional dentro de dichos límites pero que en el marco de la crisis actual procuren siempre la contención e inclusión de todos y todos en un contexto de gran incertidumbre.

1. **Relevamiento a los docentes, no docentes y estudiantes**

El mismo propone un análisis detallado sobre la situación actual respecto a la percepción de los docentes, no docentes y estudiantes en relación a las acciones del Plan de Contingencia que la Facultad de Ciencias Humanas lleva a cabo. A su vez busca el análisis del estado de situación respecto a las debilidades y fortalezas que dichas acciones tienen en las adaptaciones que la modalidad virtual implica, en términos académicos, tecnológicos, y de accesibilidad. El mismo se lleva a cabo a través de una encuesta semiestructurada del tipo cuali cuantitativa de 16 a 20 preguntas construidas desde las herramientas Google y dirigidas a los 3 claustros; incluyen respuestas cerradas y abiertas. Este instrumento es no obligatorio, accesible desde un link de vínculo directo; disponible a través de la página de la FCH por lapso de tiempo establecido y a realizarse durante la primera quincena de mayo.